

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente caratulado:
"PAOLINO, Alberto Fidel s/ licencia por enfermedad (Prórroga ///
art. 23)" y teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de//
Reconocimientos Médicos con fecha 25 de setiembre pasado por el/
que recomienda prorrogar la licencia médica del Auxiliar Princi-
pal de 5ta. (P.S), agente de la Subsecretaría de Administración,
señor ALBERTO FIDEL PAOLINO, desde el día 18 de setiembre y has-
ta el 16 del corriente y lo dispuesto por Resolución N° 403/84//
S.S.A.-

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar la licencia con goce de sueldo del Au-
xiliar Principal de 5ta. (P.S), señor ALBERTO FIDEL PAOLINO, a-/
gente de la Subsecretaría de Administración, desde el día 18 de/
setiembre y hasta el 16 del corriente, de acuerdo a lo dispuesto
por el Artículo 23, inc. a) de la Acordada N° 34/77.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de/
Administración y resérvese en S_ecretaría.-

a.me.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION